



PREGUNTAS FRECUENTES NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE CUERPOS/ESCALAS
NO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

*¿Cuáles son los Cuerpos y Escalas **No adscritos** a la Secretaría de Estado de Función Pública?*

Si tenemos en cuenta que los Cuerpos y Escalas **adscritos** a la Secretaría de Estado de Función Pública son:

- Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado
- Cuerpo de Administrativos de la Administración del Estado
- Cuerpo de Auxiliares de la Administración del Estado
- Gestión de la Administración Civil del Estado
- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado
- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado
- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos
- Escala de Gestión de Organismos Autónomos

Hemos de entender que el resto de Cuerpos y Escalas no están adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública, sino a un Departamento Ministerial en concreto.

¿Es competente el Secretario de Estado de Función Pública del nombramiento de todos los Cuerpos y Escalas de funcionarios?

Sí, según lo dispuesto en el artículo 25.1 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional.

¿Es competente el Secretario de Estado de Función Pública para el nombramiento de funcionarios/as de carrera tanto del turno libre como de promoción interna?

Así es. Es indistinta la forma de acceso a un Cuerpo o escala en cuestión.

¿Cuál es el plazo para el nombramiento de los funcionarios/as de carrera desde la convocatoria del proceso selectivo?

La gestión de la convocatoria de los procesos selectivos le corresponde al Ministerio de adscripción de los Cuerpos y Escalas correspondientes. Este procedimiento varía en el tiempo en función del número de opositores/as, dificultad de las pruebas selectivas, existencia o no de curso selectivo o periodo de prácticas, etc.

¿Desde que la solicitud de nombramiento de funcionarios/as de carrera entra en la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal, cuánto tiempo transcurre hasta la publicación en el BOE del nombramiento?



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS
DE PERSONAL

El periodo de tiempo de la gestión de un nombramiento de funcionarios/as varía en función del volumen del número de aprobados/as. Por lo general, desde que entra la solicitud de nombramiento hasta su publicación en el BOE suelen transcurrir alrededor de **3 semanas**.